solber sobre el Residuo=

Re
S. Medicos Boti
carios y Zirujs.

El S.r Alcalde mayor hizo presente a la Ziud. una R.l Pro
bision de S.M. y Señores del R.l Cons.o de Castilla mandan
do que en conform.d de lo prevenido p.r leies de estos R.nos
no se permita que ninguna persona use la facultad de
Medizina, Artes de Zirujia y Sangradores sin estar ex
saminado p.r el R.l Protomedicato; y aviendolo oido
quedo en su Intelig.a por lo q. le pertenece su observanzia=

Ju.o Thomas

El S.r D.n Diego Zarzosa Rex.r dixo que haviendose Informa
do de la Partida de Seda puesta en los libros del Contraste en Ca
beza de Juan Thomas no fue para el suso dho si para D.n Juan de la
Rosa ss.no mayor que fue de este Ayun.to de quien entonzes era ofiz.l
le previno hiziese Informaz.n en Jus.a como la a echo, y viene
en la bolsa; a fin de que en su vista la Ziud. resuelba lo q. tenga por
Comb.te sobre la porz.n que se pide al suso dho p.r el arbitrio de que es
ta Ziud. goza la en tiempo de dha Compra; y aviendolo oido y dha
Informaz.n acordo no se pida cosa alguna a dho Juan Thomas
a q.n se declara por libre de la paga de dha Cantidad, la que se repi
ta contra los herederos de dho D.n Ju.o de la Rosa y se pase razon a
la Contaduria para que conste; usando el maior domo de la refe
rida informaz.n p.a dho recurso=

D.n Juan Bautta
Banfi

Firmas pres.tes

Juan Lopez Baeza

Ant.o Ximenez de Leon